

Bajo.—Don Juan Pastor Vicedo.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—A la Escuela Naval Militar.  
 Fliscorno.—Don Manuel Sánchez Ortín.—Educativo de Música de la Academia de Infantería (Toledo).—Al Tercio del Norte.  
 Oboe.—Don Manuel Galduf Verdeguer.—Paisano.—Al Tercio de Baleares.  
 Oboe.—Don Jesús Mellá Escriba.—Paisano.—Al Tercio del Sur.  
 Oboe.—Don Carlos López Masid.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—Al Tercio de Levante.  
 Requinto.—Don Nicolás Gutiérrez García.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—Al Tercio de Levante.  
 Saxofón Alto.—Don Santiago Hernández Zapata.—Músico de segunda del Tercio del Norte.—Al Tercio del Norte.

## A Músicos de segunda

Fliscorno Baritono.—Don Pascual Banacioig Domingo.—Paisano. Al Tercio de Baleares.  
 Fagote.—Don Rafael Rando Garcés.—Cabo primero Músico del Batallón del Ministerio del Ejército (Madrid).—Al Tercio del Sur.  
 Saxofón Tenor.—Don Francisco Urbano Sánchez.—Cabo Músico de Aviación de la Undécima Escuadrilla de Tropas del Cuartel General (Madrid).—Al Tercio del Norte.  
 Saxofón Tenor.—Don Vicente Morató Tarazona.—Educativo Músico de la Academia de Infantería (Toledo).—A la Escuela Naval Militar.  
 Clarinete.—Don Ramón Seara Otero.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.—Al Tercio del Norte.  
 Clarinete.—Don José Antonio Solé Cortina.—Artillero segundo del Tercer Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 de Guarnición en Manises (Valencia).—Al Tercio del Sur.  
 Clarinete.—Don Antonio Tur Mari.—Cabo Músico de la Música del Gobierno Militar de Valencia y agregado a la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20 (Valencia).—A la Escuela Naval Militar.  
 Clarinete.—Don Agapito Verdguer Agustí.—Soldado voluntario de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—A la Agrupación de Madrid.  
 Flauta.—Don Vicente Martínez López.—Paisano.—A la Agrupación de Madrid.  
 Trompeta.—Don Severino Miralles Bellot.—Paisano.—A la Agrupación de Madrid.

## A Músicos de tercera

Trompeta.—Don José Canet Ferrándiz.—Educativo de Música del Tercio del Sur (Grupo especial).—Al Tercio del Sur.  
 Fliscorno.—Don Félix Monente Goldaraz.—Educativo de Música del Tercio del Norte.—Al Tercio de Baleares.  
 Bombardino.—Don Félix Feijoo Trabazo.—Paisano.—Al Tercio de Levante.  
 Trombón.—Don Enrique Balugo Varas.—Cabo Músico de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—A la Escuela Naval Militar.  
 Trombón.—Don José Hernández del Castillo Molpecérez.—Cabo Músico de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Al Tercio del Sur.  
 Trombón.—Don Salvador Azcona Arrondo.—Músico educando del Tercio del Norte.—Al Tercio de Levante.  
 Flauta.—Don Juan Hernández Martínez.—Educativo de Música del Tercio del Norte.—Al Tercio del Norte.  
 Trompa.—Don Manuel Tomás Ribera.—Soldado de primera Especialista Músico de la Escuela de Especialistas de Aviación (León).—Al Tercio del Sur.  
 Saxofón Baritono.—Don Salvador Salvador López.—Paisano.—Al Tercio de Baleares.  
 Requinto.—Don Jesús Amador Amador Sanmartín.—Paisano.—Al Tercio de Levante.  
 Saxofón Tenor.—Don José de Antonio Escribano.—Educativo Músico del Tercio de Levante.—Al Tercio de Baleares.  
 Saxofón Tenor.—Don Vicente Marco Fernández.—Educativo Músico de la Academia General Militar (Zaragoza).—A la Escuela Naval Militar.  
 Clarinete.—Don Antonio Cano Sánchez.—Educativo Músico del Tercio de Levante.—Al Tercio de Baleares.  
 Clarinete.—Don Juan Aguado Cebrián.—Soldado de segunda de la Escuela de Especialistas de Aviación (León).—Al Tercio del Sur.

Clarinete.—Don Jesús Valverde Pérez.—Soldado de segunda de la Agrupación de Infantería Murcia número 42 (Vigo).—A la Escuela Naval Militar.  
 Clarinete.—Don Manuel Gutiérrez López.—Educativo de Banda de la Undécima Escuadrilla de Tropas de Aviación del Cuartel General (Madrid).—A la Agrupación de Madrid.

## Con carácter definitivo

## A Músicos de tercera

Trompeta.—Don Alejandro Castro Carou.—Músico de tercera (Fliscorno) de la Plana Mayor de la Flota.—A la Escuela Naval Militar.  
 Saxofón Baritono.—Don Angel Miguel Salas.—Músico de tercera de la Escuela Naval Militar.—A la Agrupación de Madrid.  
 Madrid, 24 de abril de 1963.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al obrero conductor de cuarta categoría del P. M. M. don Joaquín Inchausti Lazcano.*

Cumpliendo el día 25 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el obrero conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Joaquín Inchausti Lazcano, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley número 14/1962, de 14 de abril, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 25 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1963, se rectifica en el sentido de que en la página 7095, segunda línea, donde dice: «Policía don José María González de la Higuera Ayllón», debe decir: «Policía don Juan María González de la Higuera Ayllón».

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se resuelve la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de Dibujo Artístico de diversas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre de las plazas de Profesores de entrada de Dibujo Artístico de las Escuelas de Artes y Oficios de Córdoba, Madrid, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Santiago,

Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza; de Ciudad Real, Málaga, Mérida y Sevilla; y de Avila, Málaga y Teruel, convocadas por Ordenes ministeriales de 3 de junio y 14 de noviembre de 1960 y 20 de noviembre de 1961, respectivamente.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha resuelto nombrar a don Carlos Chevilly de los Ríos, don Antonio Romero Arres, don Jesús Fernández Bartio, don Armando del Río Llabona, doña Pilar Lacárcel Gallardo, don Antonio José Povedano Bermúdez, don Juan Ramón Lafita Seva, don Antonio López Torres, doña Pilar de la Cámara Moreno, don Antonio López Gutiérrez, don Juan Francisco Montoro Foza, don Francisco Bolinches Máhiquez, don Manuel Navarro López, don Miguel Andrade Morales, don Manuel López Garabal y doña Eivira Bayo Villuendas Profesores de entrada de Dibujo Artístico de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Sevilla, Sevilla, Málaga, Córdoba, Málaga, Ciudad Real, Málaga, Mérida, Valencia, Teruel, Zaragoza, Valladolid, Santiago y Avila, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de 13.320 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que les correspondan, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil*

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Pedro Vallés Fernández.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Joaquín Lara Madrid; Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Juan Abril Hernández, y Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña Juana Jurado García, todos con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año, disfrutando estos funcio-

narios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombran Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las señoras que se mencionan.*

Vista la propuesta de nombramiento de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador de la oposición, convocada por Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 23 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente), para proveer quince (15) plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y vista, asimismo, la documentación aportada por las aspirantes incluidas en aquella dentro del plazo señalado por el párrafo primero, artículo 14, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, por la que acreditan reunir las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo, y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

Doña María Adoración Navasa Bonet,  
Doña Aurelia Fernández Díaz,  
Doña María Asunción Fernández Arenas,  
Doña Natividad Pina López,  
Doña Antonia García Martínez,  
Doña Hortensia Bernés Fernández,  
Doña María Teresa Alonso Rodríguez,  
Doña Isabel Herrera Fernández.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, José García Gutiérrez

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en la banda de música de las Fuerzas de Policía Armada las vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos que se expresan.*

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien convocar a concurso-oposición de libre concurrencia, la provisión en la banda de música de las Fuerzas de Policía Armada de las vacantes de músicos correspondientes a los instrumentos siguientes: Una de Policía «saxofón tenor si-b», una de Policía «tagot», dos de Policía «bajon» y una de Policía «violoncello», las cuales podrán ser cubiertas

por personal de los tres Ejércitos, Policía Armada, Guardia Civil y personal civil, con sujeción a las normas que a continuación se expresan:

Primera.—Las plazas estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos legales que señalan los Presupuestos Generales del Estado para el personal del Cuerpo de Policía Armada.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso el personal militar de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil que esté debidamente autorizado por sus respectivos Jefes, y el civil que lo desee.

Todos los concursantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar comprendido entre los veintiuno y treinta y cinco años de edad.
- 3.ª No estar incapacitado para ejercer cargo público.